

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19711 *Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, así como con lo señalado en el artículo 108 quater.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 11.3.c) del Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1027/2025, de 12 de noviembre,

Esta Dirección acuerda la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre personal funcionario, a que se refiere la presente convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.

Las personas interesadas presentarán su solicitud en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RR. HH. (SIGP) convocatoria libre designación] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo II, que será dirigido a la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en el Registro General de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, avenida de Manoteras, n.º 54, de Madrid.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen el aspirante oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando, así como el nivel de este.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional del personal funcionario.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de septiembre de 2026.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO I

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL BOE

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL BOE. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (5137967). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	24549.84	A1	AE		Preparación, elaboración y ejecución de planes de sistemas de información y comunicaciones. La gestión técnica de la sede electrónica de la Agencia y de los servicios disponibles en la misma, así como de la intranet corporativa y el portal de subastas. La realización de las actividades necesarias para preservar y garantizar la seguridad de la información contenida en los sistemas de información de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. La gestión de la seguridad de las infraestructuras lógicas y físicas del organismo, incluyendo la gestión de los servicios de seguridad privada.	Experiencia en preparación, elaboración y ejecución de planes de sistemas de información y comunicaciones. Experiencia en la gestión técnica y mantenimiento de los servicios de la sede electrónica, intranet corporativa y el portal de subastas. Experiencia en seguridad de infraestructuras críticas. Habilitación de director de seguridad expedida por el Ministerio del Interior, conforme a lo especificado en el artículo 16.2 de la Ley 8/2011 de 28 de abril.	Pertenecer al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Grupo	Cuerpo o escala a que pertenece		NRP	
Domicilio (calle y número)			Localidad	Provincia	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Unidad		Centro Directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido/a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado de de de 2026. («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

N.º orden	Código	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.

En a de de 2026
(Firma del interesado/a)

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.